Manta Cundinamarca, octubre 2026

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente escrito, La Secretaria de Hacienda del municipio de Manta Cundinamarca, En atención a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LAS AREAS DE HACIENDA PUBLICA Y ASESORIA JURIDICA PARA LA REALIZACION DE PROCESOS DE JURISDICCION COACTIVA Y FISCALIZACION PARA EL RECAUDO DE LA CARTERA DEL MUNICIPIO DE MANTA.**" en virtud a lo cual:

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de prestación de Servicios Profesionales que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta la idoneidad, formación académica y Experiencia Directamente Relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Articulo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 4° literal h) de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 compilador del Art. 81 del Decreto 1510 de 2013, sin necesidad de contratar previamente con varias oferta.

La Selección del contratista y la Suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal suficiente calificado, con la formación académica y experiencia amplia en el tema de la Contratación Estatal, siendo este un tema tan amplio, tan cambiante a diario y de tan gran importancia para la eficiencia en el gasto público y la satisfacción de necesidades de la comunidad del municipio

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales que se suscribirá en virtud a la formación académica, experiencia e idoneidad en el derecho administrativo, Contratación Estatal, entre otros, dentro del cual el precio a pactarse depende no exceden los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

4. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Técnica, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE LA ENTIDAD

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal del año anterior fue así:

No. DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
CD-SP-005-2025	Prestación De Servicios Profesionales Como Asesor En Las Áreas De Hacienda Publica Y Asesoría Jurídica Para La Realización De procesos De Jurisdicción Coactiva Y Fiscalización Para El Recaudo De La Cartera Del Municipio De Manta Cundinamarca	DANIEL ALBERTO PEREZ ALZATE	$9.000.000	3 meses
CD-SP-079-2025	Prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría jurídica administrativa y representación judicial en la defensa de los intereses del municipio de Manta Cundinamarca.	RICSON CARDENAS ASESORES, CONSULTORES & ABOGADOS SAS	$8.000.000	2 meses
CD-SP-055-2025	Prestación de servicios profesionales como asesor en las áreas de hacienda pública y asesoría jurídica para la realización de procesos de jurisdicción coactiva y fiscalización para el recaudo de la cartera del municipio de Manta Cundinamarca.	DANIEL ALBERTO PEREZ ALZATE	$13.500.000	4 meses y 15 días
CD-SP-095-2025	Prestación de servicios profesionales como asesor en las áreas de hacienda pública y asesoría jurídica para la realización de procesos de jurisdicción coactiva y fiscalización para el recaudo de la cartera del municipio de Manta Cundinamarca.	DANIEL ALBERTO PEREZ ALZATE	$10.000.000	2 meses y 7 días

CD-SP-023-2026	Prestación de servicios profesionales como asesor en las áreas de hacienda pública y asesoría jurídica para la realización de procesos de jurisdicción coactiva y fiscalización para el recaudo de la cartera del municipio de Manta Cundinamarca.	DANIEL ALBERTO PEREZ ALZATE	$36.000.000	9 meses

7. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

ENTIDAD	PROCESO PLAZO	MODALIDAD DE SELECCIÓN CUANTIA	BIEN O SERVICIO.
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	PSP 366-2024 98 días	CONTRATACIÓN DIRECTA $31.500.000	Prestación De Servicios Profesionales Para Brindar Soporte Jurídico, Enfocado En La Gestión Tributaria, El Acompañamiento Y Gestión De Los Procesos De Cobro Persuasivo Y Coactivo De La Secretaria De Hacienda Del Municipio De Ricaurte-Cundinamarca
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	CPSP2024-0526 105 días	CONTRATACIÓN DIRECTA 12.883.500	Prestación De Servicios Profesionales Como Abogado Para Fortalecer La Cultura Tributaria Y Los Procesos De Cobro Administrativos, Coactivos, Y Los Procesos Por Ley 1801 De 2016. Adelantados Por La Secretaria De Hacienda.
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PSP-803-2025 5 meses	CONTRATACIÓN DIRECTA $21.000.000	Prestación de servicios profesionales de un abogado para la defensa judicial de los procesos penales en representación de los intereses del municipio de Girardot – Cundinamarca.
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	CD-271-2025 128 días	CONTRATACIÓN DIRECTA $25.248.000	Prestación de servicios profesionales como abogado vinculado al despacho del alcalde para el apoyo jurídico y la representación y defensa judicial y administrativa del municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca.
ALCALDIA DE SILVANIA CUNDINAMARCA	MSIL-CPS-P-305-2026 75 días	CONTRATACION DIRECTA $12.500.000	Prestar servicios profesionales especializados como abogado para apoyar el cobro coactivo y trámite de procesos contractuales en la secretaría de tránsito y transporte de Silvania Cundinamarca.
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA	CD-TG-262-2026 83 días	CONTRATACION DIRECTA $9.800.000	Prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría y acompañamiento en el proceso de fiscalización tributaria, así como en las etapas de cobro persuasivo y cobro coactivo que adelanta la tesorería de la alcaldía del municipio de la Argentina, Huila.

ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO CASANARE	PZA-CD-256-2026 90 días	CONTRATACION DIRECTA $7.392.000	Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a la secretaría de hacienda del municipio de Paz de Ariporo en la gestión de los procesos de cobro coactivo y recuperación de la cartera municipal, mediante la revisión y actualización de expedientes, proyección de actos administrativos y seguimiento e impulso procesal.
MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS	C-257-2026 90 días	CONTRATACION DIRECTA $16.900.480	Prestación de servicios profesionales en la secretaría de hacienda para el acompañamiento, asistencia y capacitación en los procesos de cobro de impuestos municipales, cobro coactivo, procesos fiscales, multas policivas y demás impuestos del municipio de Pensilvania Caldas.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Artículo 17 del Decreto 1510 de 2013 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de Manta señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.2.1.6.3. del decreto 1082 de 2015 compilatorio del Artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

8.1. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
5) Falta de Coordinación Interinstitucional
6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7) Riesgo de que no se firme el contrato
8) Riesgo de que no se presenten las Garantías
9) Riesgo de No Publicación.
10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
11) Riesgo de Incumplimiento del servicio.
12) Riesgo de Calidad del servicio
13) Riesgo de Financiero
14) Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria
15) Riesgos Laborales

8.2. RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

8.3. RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
					MONITOREO DEL RIESGO		
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**Quien**	**Como**	**Periodicidad**
1. **RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo

2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIE	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo

NTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.							
5. FALTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Consejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	Permanente
6. RIEGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Decreto. 723 de 2013,	Permanente

8.4. <u>RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA</u>

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica y Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato)	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

8.5. RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al	Seleccionando al contratista que	Una vez se elabore

CONTRATO.					contratista	reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	el Estudio previo.
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS	3	3	3	El contratista	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
3. RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

						Presupuestal	

8.6. RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
					MONITOREO DEL RIESGO		
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**Quien**	**Como**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
2. RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
3. RIESGO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidació

						la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó Solicitando al ordenado del gato el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	n del Contrato
4. RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
5. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
6. RIESGOS LABORALES	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de	Cumpliendo bunas practicas con respecto a riesgo Laborales del	Permanente

					existir y el contrista	Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	

8.7. RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
					MONITOREO DEL RIESGO		
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP u dejar constancia del Cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015	Permanente.

II. **DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE

1	¿La Entidad Estatal requiere una firma de abogados o una persona natural con tarjeta profesional? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Puede ser persona natural o jurídica, con experiencia en el sector público	La entidad puede suplir la necesidad con una persona jurídica o con una persona natural que ostente la calidad de Abogado, con tarjeta profesional vigente, y buena experiencia en el sector público.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Por la complejidad del área por satisfacer SI REQUIERE DE EXPERIENCIA	Mínima de 4 años en el ejercicio como Abogado, luego de terminación de materias del Pensum Académico (art. 229 del Dcto. 019 de 2012) Acreditar que ha suscrito y ejecutado actividades de Asesoría Jurídica o la Representación Judicial. Acreditar experiencia en el sector Público en el área Administrativa.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?	SI, cada año la entidad contrata los servicios de asesoría Jurídica para la mejora de la gestión en el área de la Defensa judicial.	Para la entidad es necesario contar con una persona natural o jurídica que brinde la asesoría en los temas de contratación estatal, debido a la complejidad del mismo, a los múltiples cambios normativos de esta área y en virtud a lo importante que es el tema de la contratación estatal para un eficiente gasto público.
4	¿Cuál fue el Valor de los Contratos en vigencia anterior?	$36.000.000	El valor obedeció a la alta formación académica y experiencia del profesional que brindo los servicios de asesoría
5	¿Cuál fue la estructura de los Contratos en la vigencia anterior?	Prestación de Servicios Profesionales.	Este contrato se suscribió con persona Natural suficientemente idóneo en el área de Asesoría jurídica.
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	Conforme a los informes de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la entidad satisfizo la necesidad planteada.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El MUNICIPIO de Manta, realizara al CONTRATISTA **dos (2) pagos por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($4.000.000) cada uno.** El pago se realizará previa presentación del informe de servicios ejecutados, certificación expedida por el supervisor, constancia de pago de los aportes correspondientes al	Esta forma de pago se ha establecido en virtud de lo permitido en el art. 40 de la ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta que al tasar los pagos mensuales le permite a la entidad dar aplicación al principio de eficacia, eficiencia y económica administrativa y satisfacción del objeto cumplido.

		sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y a suscripción de la respectiva acta de liquidación para el último pago. Para la presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos ni pagos anticipados	

Se suscribe;

RAUL DANILO PIÑEROS GUERRERO
Secretario de Hacienda

Proyectó: Raúl Danilo Piñeros Guerrero – Secretario de Hacienda